Samborondón, 9 de Marzo de 2016

Señora Arquitecta
ELSA MAXIME ORTEGA CHIRIBOGA
Ciudad.-
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **EQUCAFE S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **EQUCAFE S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Septuagésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco, el 9 de Marzo de 2016.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

JOSE RAFAEL DOMINGUEZ GÓMEZ
ACCIONISTA FUNDADOR

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **EQUCAFE S.A.**, para el que he sido designado. Samborondón, 9 de Marzo de 2016.-

Arq. ELSA MAXIME ORTEGA CHIRIBOGA
C.C. 1704642832

TRÁMITE NÚMERO: 861
4543354TQABRXU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	190
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUCAFE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA CHIRIBOGA ELSA MAXIME
IDENTIFICACIÓN	1704642832
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

AB. LUIS DROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1 978, DOY FE Que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

21 MAR 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil